

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 5.488/2012

Don Antonio Sánchez Villaverde, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), hace saber:

Que, por el Pleno de esta Corporación, en Sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2012, se ha acordado la iniciación del procedimiento de revisión de oficio de la Resolución de Alcaldía de 14 de julio de 2011, la que se concedió a D. José Gutiérrez Cámara licencia urbanística para obra consistente en la colocación de una malla ganadera en parcela 49 del polígono 10 del Catastro Inmobiliaria de Rústica del T.M. de Montoro, con referen-

cia catastral n.º 14043A010000490000UQ y finca registral n.º 20.046, inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por el plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, a 16 de agosto de 2012.- El Alcalde-Presidente, Antonio Sánchez Villaverde.